



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO**

**EN DERECHO**

La institución civil de la indignidad y su pertinencia ante la omisión dolosa de herederos en sucesiones intestadas - Lima

Norte, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Doctor en Derecho

**AUTOR:**

Pumarica Rubina, Yllan Mario (orcid.org/ 0000-0003-0262-1022)

**ASESORES:**

Dr. Ludeña Gonzales, Gerardo Francisco (orcid.org/0000-0003-4433-9471)

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino (orcid.org/0000-0003-2365-8932)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción  
Constitucional y Partidos Políticos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA – PERÚ**

**2024**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por cuidar y bendecir mis días.

A mi amada Ariane y mi pequeño Mariano, por todos los momentos juntos que pospusimos para la elaboración del presente trabajo.

A mis queridos padres Zenaida, Mario, y mi hermana María, por su amor incondicional y apoyo durante cada segundo de mi vida.

Todo esto se lo debo a ustedes.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, mis padres, mi familia, a todos ellos gracias por su apoyo.

A mi asesor Dr. Gerardo Francisco Ludeña Gonzales, por su paciencia y sabiduría para guiarme en la elaboración de este trabajo de investigación.

Al. Dr. Alejandro Sabino Menacho Rivera, por su invaluable contribución y compromiso con la realización del presente trabajo.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTORADO EN DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, LUDEÑA GONZALEZ GERARDO FRANCISCO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La institución civil de la indignidad y su pertinencia ante la omisión dolosa de herederos en sucesiones intestadas - Lima Norte, 2023", cuyo autor es PUMARICA RUBINA YLLAN MARIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 12 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LUDEÑA GONZALEZ GERARDO FRANCISCO DNI: 28223439 ORCID: 0000-0003-4433-9471	Firmado electrónicamente por: GLUDENAG02 el 18- 01-2024 11:40:03

Código documento Trilce: TRI - 0731387



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTORADO EN DERECHO**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, PUMARICA RUBINA YLLAN MARIO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La institución civil de la indignidad y su pertinencia ante la omisión dolosa de herederos en sucesiones intestadas - Lima Norte, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
PUMARICA RUBINA YLLAN MARIO : 47722773 ORCID: 0000-0003-0262-1022	Firmado electrónicamente por: YPUMARICAR el 30- 01-2024 17:14:31

Código documento Trilce: INV - 1461531

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTIICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
RESUMO	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	8
III. METODOLOGÍA	33
3.1. Tipo y diseño de investigación	33
3.2. Categorías, Sub - categorías y matriz de categorización	34
3.3. Escenario de estudio	35
3.4. Participantes	35
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
3.6. Procedimiento	38
3.7. Rigor científico	39
3.8. Método de análisis de datos	40
3.9. Aspectos éticos	41
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	42
VI. CONCLUSIONES	69
VI. RECOMENDACIONES	71.

VII. PROPUESTA	73
REFERENCIAS	86
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS	Pág.
Tabla 1. Categorización.	35
Tabla 2. Participantes	36
Tabla 3. Validación de instrumentos	37
Tabla 4. Triangulación de fuentes de información	54

ÍNDICE DE FIGURAS	Pág.
Figura 1. Análisis del estado del arte (Categoría herencia)	15
Figura 2. Análisis del estado del arte (Categoría indignidad)	16
Figura 3. Cuadro de incidencia por países	25

## RESUMEN

En Perú uno de los principales gestores de conflictos de propiedad radica en la exclusión intencional de herederos en sucesiones intestadas, conducta que es cometida reiteradamente sin una regulación específica preventiva o sancionadora.

En tal sentido, esta investigación tuvo como objetivo principal analizar de qué manera la omisión dolosa de herederos en sucesión intestada repercute en el derecho fundamental a la herencia y en la figura civil de la indignidad en el distrito judicial de Lima Norte, 2023.

La metodología se ejecutó mediante el enfoque cualitativo, con método de naturaleza inductivo deductivo de tipo básico, con diseño de análisis temático, aplicándose técnicas de entrevistas a expertos y análisis de fuentes documentales.

Se obtuvo como resultado que en la legislación peruana existen deficiencias en la regulación sucesoria. Concluyéndose que los preceptos del artículo 831 del Código Procesal Civil y del artículo 39 de la Ley 26662, no regulan un mecanismo de protección eficaz para incluir a todos los herederos, tampoco se encontró un marco normativo sancionador, pese a existir instituciones pertinentes como la indignidad, a lo que se suman otras reformas legislativas orientadas a no solo sancionar la omisión, sino también a prevenirlas.

**Palabras clave:** Desheredación, exclusión dolosa, preterición, propiedad.

## **ABSTRACT**

In Peru, one of the main drivers of property conflicts lies in the intentional exclusion of heirs in intestate successions, conduct that is committed repeatedly without specific preventive or sanctioning regulation.

In this sense, the main objective of this research was to analyze how the intentional omission of heirs in intestate succession impacts the fundamental right to inheritance and the civil figure of indignity in the judicial district of Lima Norte, 2023.

The methodology was executed using a qualitative approach, with a basic inductive-deductive nature method, with a thematic analysis design, applying expert interview techniques and analysis of documentary sources.

The result was that in Peruvian legislation there are deficiencies in succession regulation. Concluding that the precepts of article 831 of the Civil Procedure Code and article 39 of Law 26662 do not regulate an effective protection mechanism to include all heirs, nor was a sanctioning regulatory framework found, despite the existence of relevant institutions such as indignity , to which are added other legislative reforms aimed at not only punishing omissions, but also preventing them.

Keywords: Disinheritance, malicious exclusion, preterition, property.